

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS UNIDADES ACTIVAS DE EJERCICIO FÍSICO DE ANDALUCÍA.

Vista la propuesta de la Directora General de Sistemas y Valores del Ddeporte para el inicio de la tramitación del proyecto de Orden por la que se regula el reconocimiento oficial de las Unidades Activas de Ejercicio Físico de Andalucía, así como la documentación anexa, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y en uso de las facultades que me confieren dichos artículos, en relación con las atribuidas por el artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte

ACUERDO

Iniciar el procedimiento para la tramitación de la Orden por la que se regula el reconocimiento oficial de las Unidades activas de Ejercicio Físico de Andalucía.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNANDEZ	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVKQPGPPG5H6BZY8AWTWCHG8U	PÁG. 1/1

